TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2024

HIDALGO
¡Tiene algo!

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivo General
3. Metas Generales
4. Programación de Sesiones Ordinarias
5. Cronograma de actividades

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2024

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés es el encargado de fomentar, promover y difundir los valores y principios éticos, identificando y delimitando las conductas de los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con la finalidad de contar con una administración pública eficiente, honesta y transparente.

Por lo anterior esta Secretaría de Turismo conformó el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, estableciendo su compromiso con la ética de los servidores públicos de esta Dependencia, teniendo como finalidad atender, coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, que siempre deberá estar presente, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece "se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleados, cargos o comisiones", así como, considerando lo previsto en los artículos 7, 48 y 49 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los cuales indica que es responsabilidad de los servidores públicos salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión deberá estar basada en principios, valores y tener como principio general la Ética y Prevención de Conflictos de Interés; realizando nuestras funciones en estricto apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuidas a nuestro encargo o comisión, sin pretender obtener algún beneficio personal o a favor de terceros; satisfaciendo el interés superior por encima de nuestro interés particular; otorgando a las personas en general el mismo trato; actuando de manera imparcial y objetiva; así como administrando los recursos públicos que estén bajo nuestra responsabilidad de manera eficiente, eficaz, económica, honrada y transparente para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en todo momento los principios de austeridad republicana que las autoridades correspondientes determinen a través de la normatividad aplicable.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2024

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

OBJETIVO GENERAL:

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos de la Secretaría de Turismo en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones.

METAS GENERALES:

- Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés;
- Promover medidas de prevención y capacitación para que no se realicen actuaciones y conductas contrarias a los principios, valores y reglas de integridad;
- Garantizar un ambiente de respeto y cordialidad en todas las actividades que se realizan de manera interna y externa;
- Dar vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo, de las quejas y denuncias que se presenten ante el Comité, que constituyan faltas administrativas o hechos de corrupción: y
- Dar seguimiento y evaluar la implementación y cumplimiento al Código de Ética y Conducta.

PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	TERCERA SESIÓN ORDINARIA
27 de marzo de 2024	15 de julio de 2024	15 de octubre de 2024

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2024

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismos de verificación de la actividad
Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCI.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024.	Elaborar y presentar al Titular de la Secretaría de Turismo, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024, del Comité de Ética de la Secretaría.	15/01/2024	15/03/2024	Programa Anual de Trabajo 2024.
Informar a todo el personal adscrito a la Secretaría de Turismo el Directorio de los integrantes del CEPCI.	Informar al personal adscrito a la Secretaría de Turismo quienes son los servidores públicos que conformarán el Comité.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presente a los miembros del CEPCI.	15/01/2024	31/01/2024	Circular
Difundir el Código de conducta de la Secretaría de Turismo en toda la Dependencia, con la finalidad de que los servidores públicos se desempeñen con integridad y ética en sus funciones.	Presentar el Código de Conducta a todo el personal de la Secretaría de Turismo.	Elaboración de un documento de difusión interna, difusión de códigos QR.	08/01/2024	31/12/2024	Circular

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2024

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismos de verificación de la actividad
Fungir como Órgano de atención a quejas y denuncias.	Atender las quejas y denuncias recibidas por parte de los servidores públicos.	Atención personalizada a las denuncias recibidas de presuntas víctimas cuando sea requerido con la finalidad de dar solución a los conflictos que se presenten dentro de la Dependencia.	01/01/2024	31/12/2024	Relación de número de expedientes de quejas o denuncias.
Emprender acciones concretas con el fin de promover y fomentar la cultura de la no violencia.	Sensibilizar a los servidores públicos de la Dependencia para prevenir la violencia.	Cada una de las Unidades Administrativas realizarán actividades los días 25 de cada mes.	25/01/2024	25/11/2024	Reportes de capacitación; evidencia fotográfica y listas de asistencia
Informar a todo el personal el Protocolo de atención a quejas o denuncias de la Secretaría de Turismo	Informar a los servidores públicos de la Dependencia el procedimiento para realizar una queja o denuncia en caso de que exista una falta al Código de Conducta de la Secretaría de Turismo.	Difusión e implementación en todas las unidades administrativas del Protocolo para la atención a quejas y denuncias.	15/03/2024	31/12/2024	Página Web

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2024

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismos de verificación de la actividad
Fomentar acciones permanentes en materia de ética	Sensibilizar a los servidores públicos para que desempeñen un trabajo ejemplar, honesto e íntegro, que desde su ámbito laboral marquen una diferencia positiva, donde predominen los valores de la rectitud, integridad y honestidad.	Realizar capacitaciones referentes a temas de ética, integridad e inclusión de género.	15/03/2024	30/11/2024	Reportes de capacitación; evidencia fotográfica y listas de asistencia

M.G.P. Josefina Oliva Bustamante

Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Directora de Administración De la Secretaría de Turismo

HIDALGO
¡Tiene algo!